En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo. **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección;** Buenos dias señores regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente **DE INSPECCIÓN,** primero que nada quiero agradecerles por su asistencia y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 y 49 fracción II y III, 52 y 53 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción IX, 49, 58, 76 Fracción I y VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciaremos con esta sesión de trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día 29 veintinueve de Enero del 2020 dos mil veinte, a continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión edilicia de Inspección, a efecto de sesionar válidamente, por lo cual me permito tomar lista de asistencia; **Regidora Carmina Palacios Ibarra.-** Presente.- **Regidora María Laurel Carrillo Ventura.-**Presente.- **Cecilio López Fernández.-** Presente.- Regidor **Juan Solís García.-** Presente.- Regidor **Saúl López Orozco** y un servidor **Jorge Antonio Quintero Alvarado** comopresidente de la Comisión de Inspección.- Presente.- Dando cuenta de que somos un total de 6 seis regidores asistentes, de seis, existiendo Quórum Legal siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos, se declara formalmente constituida la Comisión Edilicia Permanente de **INSPECCIÓN**, y para desahogar la Sesión de trabajo correspondiente al día de hoy 29 veintinueve de Enero del 2020 dos mil veinte, para regirla señores regidores, propongo a Ustedes el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** **Primero:** Lista de asistencia, **Segundo:** Declaración del Quórum Legal, **Tercero:** Aprobación del Orden del Día, **Cuarto:** Se pone a consideración la aprobación del Acta de la Sesión de fecha 16 dieciséis de Diciembre del 2019.- **Quinto:** Seguimiento a oficios varios.- **Sexto:** Asuntos Generales, **Séptimo:** Cierre de la Sesión.- por lo que está a consideración señores regidores el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregusto, si se aprueba? Con seis votos a favor se tiene por aprobado el orden del día, **en cuanto al primer punto del orden del día**, correspondiente a la Lista de Asistencia, se da por desahogado, toda vez que ya se ha constatado y se ha iniciado formalmente con la Sesión; en cuanto al **segundo punto del orden del día,** correspondiente a la Declaración de Quórum, igualmente se tiene por desahogado, toda vez que ya ha sido confirmado; **en cuanto al tercer punto del orden día,** tratándose de la Aprobación del Orden del Día, se da por desahogado; **con relación al cuarto punto del orden del día**, me permito poner a su disposición el Acta de fecha 16 dieciséis de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, solicitándoles omitir la lectura de la misma, puesto que ya ha sido enviada con anterioridad, por lo que en votación económica, les pido su aprobación; con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se da por aprobado, con relación al quinto punto del orden del día, con respecto al seguimiento a oficios varios; **Contestación 1.- (Frutería Guzmán).** Para comentarles que ya tenemos la respuesta por parte de la Dirección de Inspección y Reglamentos, en relación al tema que analizamos en nuestra anterior sesión con respecto a la queja que presentaba un ciudadano por la carga y descarga de mercancía a altas horas de la noche por parte del local comercial denominado “Frutería Guzmán”. Por lo que nos informa la Dirección de Inspección que se le dejo apercibimiento al local en comento por los motivos siguientes: evitar obstruir la vía pública con los armazones de verduras y mantener limpio al exterior de su bodega, el plazo para corregir la falta seria inmediata. Este apercibimiento fue realizado en el turno vespertino, el local si cuenta con licencia municipal pero no para invasión. También se anexa un acta circunstanciada levantada por el turno nocturno, en la cual se desprende que se arribó al lugar y no se sorprendió abierto, ni actividad de carga y descarga, se realizó a las cinco horas del día 23 de Enero del presente año. En sus carpetas se encuentran todos los oficios que soportan el actuar del personal de Inspección y reglamentos, así mismo quiero comentarles que se habló con la encargada de la frutería y se comprometió a realizar en otro horario el tema de la descarga para no afectar a los vecinos, así mismo se comprometió a no sacar al área publica o banqueta el tema de armazones donde colocan su verdura.- **Contestación 2.- (Establecimiento de Venta de Cerveza ubicado en calle Ignacio López Rayón entre Nicolás Bravo y Morelos, en la colonia Independencia).** De igual forma tenemos la contestación por parte de la Dirección de Inspección y Reglamentos con relación al tema del depósito que un grupo de ciudadanos en el que nos presentaron bastante evidencia fotográfica de lo que acontecía en este establecimiento. Al respecto nos contestan lo siguiente: Se realizaron tres inspecciones, por lo tanto se realizaron tres, Actas Circunstanciadas en diferentes turnos del día y en diferentes dias de la semana de las cuales se desprende lo siguiente: En el establecimiento no se detectó anomalía alguna que alterara el orden, incluso que el propio negocio contaba con su refrendo dos mil veinte.- Se hace constar que el establecimiento se encontraba cerrado totalmente al público. Sin embargo se desprenden otras, dos Actas de Inspección en las cuales se detecta lo siguiente: Se hace constar que se sorprendió afuera del establecimiento varias personas ingiriendo bebidas alcohólicas, por lo que al realizar la verificación de su Licencia Municipal, su giro es depósito con venta de cerveza en envase cerrado, por lo que no le ampara para tener personas ingiriendo afuera del establecimiento, por lo tanto como medida de seguridad se le hizo un apercibimiento de clausura. En la segunda Acta de Inspección se detectó lo siguiente: Al momento de la inspección, el lugar se encontraba abierto al público en la parte de arriba, nos percatamos de la presencia de cuatro personas adultas ingiriendo bebidas alcohólicas, por lo tanto procedimos a dirigirnos con el propietario del establecimiento al cual le solicitamos su permiso y nos mostró un permiso vigente, sin embargo también se detectó que el establecimiento cuenta con acceso a su vivienda, por lo tanto se procedió a la clausura del mismo con la colocación de doce sellos.- en conclusión en este tema se procedió a la clausura, estos dos son los temas que traigo, en asuntos generales tratare algunos otros temas más que traigo, por el momento abro los micrófonos para que externen sus comentarios con respecto a estos dos temas que acabo de plantear.- **Con el uso de la voz el regidor** **Juan Solís García.-** en relación al tema de la frutería Guzmán.- mi pregunta redundo en se le hace un apercibimiento por no contar con permiso para invadir la banqueta? Entonces se puede pedir un permiso para invadir la banqueta? Es decir si esta persona saca su permiso para invadir la banqueta, ya todo volverá a la normalidad si este lo obtiene? Que manejo se le puede dar a esta situación? Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.- Gracias, regidor Juan Solís, bueno aquí tendríamos que pedirle la información al Director de Padrón y Licencias para saber si existe un permiso para esta índole y sería importante recalcar que el problema a la vía pública es un tema que el día de hoy trataremos en esta Comisión.- **Con el uso de la voz el regidor Saúl López Orozco.-** en cuanto al tema de la frutería tendríamos que analizarlo bien, incluso con fotografías aquí en el expediente, pues tengo también quejas de la misma frutería, quiero pensar que es la misma pues me comentan que también toman una parte del estacionamiento del club de leones, también me comentan que saca una bocina y desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde esta con la bocina a todo lo que da, entonces si coincide el lugar es agregarle estas otras anomalías y pedirle a inspección que complemente su reporte con fotografías, para que complemente el reporte porque creo que fueron y no había carga y descarga que era el tema principal, igual y hacer una evaluación general**.- Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** sería importante regidor que verificáramos si es la misma frutería.- **Con el uso de la voz el regidor Saúl López Orozco.-** si en este momento le envié un mensaje a la persona y me dice; que le prohíban el uso de la bocina, ya que nadie del tianguis utiliza bocina para promocionarse.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** recuerden que tomamos en cuenta en específico la solicitud que nos hace el ciudadano, en la carta o solicitud que hace el ciudadano no menciona esos puntos, no sé si sea la misma persona la que te lo esté informando, entonces lo que se pidió en la queja fue lo que se revisó, pero entonces hay que revisar si es el mismo espacio el que está presentando otra problemática y si es hay que solicitarle al ciudadano que presente por escrito su queja, para solicitarlo de la misma manera a la Dirección de Inspección y Reglamentos.- **Con el uso de la voz la regidora Laurel Carrillo.-** este tipo de prácticas es muy recurrente en las fruterías como que es un patrón general para todas, porque todas se la pasan invadiendo banquetas, por el tema de la basura, las descargas a deshoras, el tema de estar anunciando sus productos entonces si se debe actuar para resolver esta problemática continua, como es que aún no se resuelve el tema de la frutería california, donde las descargas son a una de la mañana.- **Con uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si regidora muchas gracias, comparto su opinión, en relación al tema de la frutería california creo que no nos ha quedado claro que como comisión hemos hecho lo pertinente, hasta donde se nos permite y es nuestra facultad, nosotros hablamos con el ciudadano y le externamos que presentara su solicitud de revocación de licencia, pues no lo podemos empezar nosotros, sin embargo el ciudadano comento que no quería que lo cerraran y no quería tener problema.-**Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.-** el factor de las fruterías no se puede generalizar pues son diferentes circunstancias, varia la población, el tráfico, entonces ahí como que estamos generalizando que todas las fruterías son un problema y la verdad es que no pues es una entidad económica fundamental para el municipio como muchas, lo que si debemos ser enfáticos nosotros como miembros de una comisión de verificar cual es el estado en que están operando los negocios de las fruterías, hacer un sondeo en general para saber cuál es la problemática persistente en el lugar, es muy difícil la operación de una frutería, la cantidad de productos, la calidad de productos, todo ese tipo de circunstancias hay que tomarlas en cuenta, lo ideal sería es que hubiera una central de abastos, entonces así las fruterías tendrían su espacio adecuado para operar, mientras tanto estando estas dentro de la ciudad lo que nosotros debemos hacer es evitar que se dispare el mal uso.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si muchas gracias regidor, concuerdo contigo, no es intención de la comisión ser el yugo, si no que se cumpla el reglamento tal cual como lo establece.- **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís García.-** como miembros de la comisión de inspección solo nos compete inspeccionar, mas no podemos ir mas allá de nuestras facultades, no está en nosotros andar clausurando, entonces como dice el compañero Cecilio no podemos generalizar a todas las fruterías, pues no todas son indisciplinadas, pero si sugiero que en un momento no muy lejano podamos hacer un recorrido con algunas fruterías que tengan algunas quejas.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** pasaremos al sexto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales.- **Con el uso de la voz la regidora Carmina Palacios Ibarra.-** bueno el tema es invasiones a banquetas y yo tengo varios reportes; como la queja que me presentan en el domicilio ubicado en calle costa rica entre calles las Américas y Rocallosas, hay una invasión de banqueta, donde el ciudadano ya hasta puso reja, la cual les hago pasar la imagen, ahorita pido para que les hagan llegar una copia a cada uno de ustedes, para ver entonces que es lo que está pasando ahí, pero hasta donde se ve es calle, bueno atendiendo otra es en Península presentan una queja de un club de playa situado ahí de nombre Chicabal por exceso de ruidos que ocasiona a los propietarios del condominio, entonces nos piden que enviemos el reporte a reglamentos o bien les demos una visitada, igual llega otro reporte en el que manifiestan que el restaurante Mi Querencia y el restaurant Bar la Posta y otro que se llama Terrazo, pues generan ruido estos se encuentran ubicados en calle Morelos 444 y 446, nos informan que las negociaciones no cuentan con equipo para contener o limitar el ruido que produce las actividades propias de su giro comercial, nos manifiestan que han hablado en varias ocasiones a Inspección y Reglamentos originándoles diversos folios y que los mencionan en el presente escrito. También me pasan otro reporte que entre Insurgentes y Lázaro Cárdenas hay restaurantes que quieren saber si tienen permiso para poner barandales sobre la banquetas y todo lo que es Lázaro Cárdenas también tienen barandales, lo que es el bar zizi, bar Flamingos y varios restaurantes que tienen la misma modalidad por la calle Basilio Badillo no son las únicas calles que presentan esto, existen más, en un rondín de inspección que tengamos para nada mas ir a ver, lo que ellos solicitan saber es si cuentan con permiso para obstruir la banqueta, bueno entonces aquí paso el reporte y es cuanto.- **Con el Uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** Si Gracias Regidora, se le da entrada a tus asuntos para checarlos en esta comisión.- **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís.-** felicito que convoques a una mesa de trabajo con los compañeros de Planeación Urbana y Padrón y Licencias, pues si no vienen los dos juntos después se echan la bolita.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si regidor, te comento que a la mesa de trabajo asistirían el Director de Planeación Urbana, Director de Inspección y Reglamentos y el Director de Padrón y Licencias, los tres titulares para trabajar en el seno de esta Comisión en relación a estos temas.- **Con el uso de la voz la regidora Laurel Carrillo Ventura.-** Gracias Presidente de la Comisión, a mi también me llego la petición del Bar Terrazo, yo si quisiera pedir que tengamos respeto a la hora que estamos exponiendo los temas y que aun cuando uno es reiterativo, es porque los ciudadanos insisten e insisten con los asuntos, respecto a los espacios no solamente ya son las baquetas, si no que ahora ya son las calles, donde los empresarios están invadiendo esos espacios, yo pregunto bajo que procedimientos o bajo qué criterios se están generando estos vistos buenos.- también por aquí me hicieron llegar una queja de la calle Francisca Rodríguez, que hasta se asusta uno cuando ve las fotos de cómo están invadiendo la calle, se los hare llegar vía whatsaap las fotos en este momento.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** está bien regidora vamos a checar cada uno de tus asuntos aquí expuestos.- **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.-** me uno a todos los comentarios aquí expuestos es un tema que se está saliendo de control, demasiadas invasiones a banquetas, calles y no solo en franja turística, sino también en las colonias.- **Con el uso de la voz el regidor Saúl López Orozco.-** en relación a la mesa de trabajo que planteas sería bueno traernos el reglamento de comercio para ver junto con ellos que es lo que está establecido, porque ya hay prohibiciones para todo anterior planteado, para que sean aplicadas.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-**  si regidor concuerdo contigo, y creo que también los seis integrantes de esta comisión concordamos con los temas de invasión a espacios públicos que es en exceso permisivo, para comentarles que en la próxima sesión de ayuntamiento a celebrarse estaré solicitándole al alcalde como Presidente de la Comisión de Inspección, que ordene de manera ejecutiva a las diferentes direcciones que se abstengan en este momento de otorgar un permiso en materia de invasión a espacio público, algún tipo de licencia o permiso y que le pida a las direcciones correspondientes que se realicen las clausuras necesarias para este tema, quiero hacerlo, quiero pedírselo directamente en la sesión, obviamente respaldados por ustedes, en tanto no tengamos un lineamiento en el que está trabajando la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pues necesitamos ponerle un alto a todo esto, por que como dicen ustedes; será incontrolable.- **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís García.-** felicitaciones por esa decisión, yo seré el primero en apoyarte en esa decisión, porque la verdad si duele como vallartense y ciudadano ver la manera tan abusiva en la que se están apropiando u ocupando esos espacios públicos.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-**  pasaremos a mi asunto general, miren tenemos un asunto pendiente, un asunto delicado, que trajo a la mesa de esta comisión el regidor Cecilio, contamos ya con una contestación por parte de la Subdirección de Ecología, es el tema relacionado con la taquería Los Patrones, se procedió a llevar a cabo una visita de inspección al establecimiento denominado taquería “Los Patrones” ubicado en calle Abasolo, número ciento cuarenta y siete letra a, Colonia Leandro Valle, Delegación el Pitillal, en el Municipio De Puerto Vallarta, con el objeto de verificar la fuente fija de emisión de contaminantes a la atmosfera (Humos), generada mediante el proceso de combustión para lo cual utilizan carbón vegetal, de lo cual el resultado de la inspección arroja los siguientes datos: el establecimiento cuenta con los botes separadores de basura etiquetados con los nombres de orgánico, inorgánico y sanitario, se encuentra ubicado en planta alta con una superficie aproximada entre los veinte metros por ocho metros, al fondo se encuentra un área de cocina, donde se utiliza el cocimiento de los alimentos tanque de gas estacionario con una capacidad aprox. Entre los 110lts, no generan aceites, cuenta con trampa de grasa, en la parte baja existe un área especial tipo cuarto, donde se cocina la carne en un asador de fierro de dos metros de largo por uno de ancho, asándose a base de carbón, el cual cuenta con campana extractora de humo, conectado a un ducto de acero inoxidable de aprox. Entre diez y doce metros. De altura, por donde se conduce el humo el cual en la parte de salida del ducto, se encuentra instalado un extractor con motor de fuerza de un caballo el cual realiza la función de extraer y arrojar el humo hacia la atmosfera. Se observa que en la parte final del ducto, de donde salen humos, es corto, debiendo realizar trabajos de remedición, anexando otro tramo, para evitar estar molestando a los vecinos. El lugar cuenta con amplia ventilación, piso firme, baños, cuarto de separación de basura, por lo que el propietario del establecimiento con quien se entendió la presente diligencia manifestó estar en la mejor disposición de seguir las recomendaciones sugeridas por esta autoridad a la brevedad posible, entonces algún otro asunto que tratar? **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.-** tengo un asunto que me trajo Alejandro, él tiene un permiso de Semarnat, para venta de frutas en Playa Gemelas, tiene nueve años de haber llegado ahí, en un principio era el único que vendía fruta ahí, tiene el reconocimiento de la gente que vive ahí, de hecho traigo firmas de los condominios y la competencia como siempre, hay una persona que se empezó a meter en su negocio y pues resulta que a él, ya no lo dejan hacer lo que los otros si pueden hacer, entonces es una limitante pues ya tiene asedio por parte de su competidor como de los inspectores, el asunto es que ya no lo dejan hacer su trabajo, ya no lo dejan vender, ahora le dicen que como su permiso es de vendedor, ya no puede estar en un sitio vendiendo, yo quisiera que podamos buscar la manera de conveniar de que por ahí converjan, pues de esa actividad comercial sobreviven, entonces de ahí que puedan converjar para ambos tener el mismo derecho.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si regidor si comentamos ese tema y el Director al respecto comento que vamos a solicitarle la información para de manera formal recibirla en esta comisión y solicitarle la información al Director de Inspección, que nos remita todo lo que tenga de ese asunto y en relación a esto lo analizamos, quiero aclarar que el tema de los permisos a la Zona Federal del Municipio de Puerto Vallarta, los otorga la Semarnat, entonces lo analizamos con gusto regidor, en ese sentido no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión Edilicia de Inspección del día 29 veintinueve de Enero del 2020 dos mil veinte, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se declara CLAUSURADA la presente sesión. **GRACIAS POR SU ASISTENCIA.**

**Jorge Antonio Quintero Alvarado Juan Solís García**

**Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Regidor y colegiado en la Comisión Permanente de Inspección. Edilicia Permanente de Inspección.**

**Saúl López Orozco. Cecilio López Fernández**

**Regidor y colegiado en la Comisión Edilicia Regidor y colegiado en la Comisión Edilicia Permanente de Inspección. Permanente de Inspección**

**María Laurel Carrillo Ventura Carmina Palacios Ibarra**

**Regidora y Colegiada en la Comisión Edilicia Regidora y Colegiada en la Comisión Edilicia Permanente de Inspección. Edilicia Permanente de Inspección**